

Francia Elena Márquez Mina

Ministra de Igualdad y Equidad

Claudia Jineth Álvarez Benítez – Secretaria General

Diana Patricia Montenegro Beltrán - Subdirectora Administrativa y Financiera

Coordinación:

Diana Patricia Montenegro Beltrán

Subdirección Administrativa y Financiera

Mayra Alejandra Murcia Peñuela

Equipo Subdirección Administrativa y Financiera involucrado en la construcción de este Plan.

Paola Andrea López Jaramillo

Equipo Oficina Asesora de Planeación involucrado en la revisión de este Plan.

Estructuración visual del documento realizada por: Oficina Asesora de Planeación

Fecha de Aprobación Versión 1: 30 de enero de 2025

Contenido

I.	IN	TRODUCCIÓN	2
II.	(CONTEXTO ESTRATÉGICO	3
2	.1	Misión	3
2	.2	Visión	4
2	.3	Perspectiva Estratégica	4
III.	١	/ISION ESTRATÉGICA DEL PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS -PINAR	4
		OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS	
PIN	AR	 	5
4	.1	objetivo General del Plan Institucional de Archivos - PINAR	5
4	.2	Objetivos Específicos del Plan Institucional de Archivos – PINAR	5
V.	PL	ANES Y PROYECTOS DEL PINAR	6
VI.	1	MAPA DE RUTA PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS - PINAR	7
VII.	. І	NSTRUMENTO DE MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO	9

I. INTRODUCCIÓN

EL Plan Institucional de Archivos – PINAR es un instrumento para la planeación de la función archivística en el Ministerio de Igualdad y Equidad, el cual busca alinear y articular la gestión documental de la entidad a la Perspectiva Estratégica Institucional, así como su armonización con la Misión y Visión.

Dadas las funciones otorgadas por la Ley al Ministerio y la necesidad de dotarlo de herramientas que permitan su operación, el 19 de mayo de 2023, se expide la Ley 2294 de 2023 "Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia, Potencia Mundial de la Vida". Debe señalarse que el Ministerio de Igualdad y Equidad, ha venido desarrollando actividades en la elaboración de los instrumentos archivísticos, sin embargo, el ejercicio evidencia la complejidad de la organización y la necesidad de establecer estrategias que permitan implementar tales instrumentos y actualizarlos, en procura de lograr una cultura de gestión documental en la organización.

Las líneas que se incorporan en el PINAR tienden a crear en MinIgualdad un Sistema de Gestión Documental, entendido esto como un conjunto de prácticas correctas para el manejo de la documentación, sustentados en procedimientos, servidores públicos comprometidos y un ejercicio permanente de autocontrol e intervención para resolver algunos de los problemas sustanciales en la Gestión Documental de la Entidad.

II. CONTEXTO ESTRATÉGICO

La entidad consciente de la importancia de la misión encargada al Ministerio de Igualdad y Equidad, el actual Gobierno Nacional consideró como una tarea prioritaria, crear una Entidad moderna, eficiente, legítima y con las herramientas necesarias, para contribuir a convertir a Colombia, potencia Mundial de Vida. Para lo anterior, se consideró necesario la definición de una estrategia organizacional para el periodo 2025, que implica replanteamientos metodológicos y procedimentales al esquema de la Planeación Institucional de la Gestión Documental, que permitan dar la capacidad de gestión mediante recursos financieros, recurso humano, tecnologías de la información, calidad, transparencia, participación por parte del ciudadano entre otras que aporten a crear valor.

2.1 Misión

El Ministerio de Igualdad y Equidad tiene como misión, formular, implementar, coordinar y evaluar políticas, planes, programas y proyectos para avanzar en la garantía del derecho a la igualdad y la equidad para todas las personas, especialmente de los sujetos de especial protección constitucional, con enfoque de derechos, de género, diferencial, étnico -antirracista, interseccional y territorial.

2.2 Visión

El Ministerio de Igualdad y Equidad en servicio al Pueblo, se enraíza en la historia de Colombia como un hito permanente en la garantía de derechos que, de manera constante y concreta, cambia la realidad material de los sectores sociales, poblaciones, Pueblos y territorios históricamente excluidos, construyendo una sociedad donde la igualdad y la equidad son una realidad tangible, y donde cada persona, comunidad y Pueblo pueda vivir plenamente y en dignidad.

2.3 Perspectiva Estratégica

Los enfoques del Ministerio son la orientación práctica para la actuación política, que permitirá la coherencia entre las formas de actuación del Ministerio, las estrategias transformadoras, y la transformación material de las condiciones de desigualdad e inequidad territorial y poblacional. La Ley 2281 de 2023 define estos enfoques como el eje articulador de los sistemas, políticas, programas, estrategias, planes y proyectos que implementará, orientará o en los que participará el Ministerio de Igualdad y Equidad.

III. VISION ESTRATÉGICA DEL PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS -PINAR

El Ministerio de Igualdad y Equidad, creará sus instrumentos archivísticos con el fin de promover una adecuada preservación y control del archivo documental digital de la Entidad, a partir de la clasificación de los archivos documentales, la actualización del Programa de Gestión documental (PGD), la creación de las tablas de retención y valoración, actualización y armonización del sistema integrado de conservación, entre otros, con el propósito de salvaguardar el patrimonio documental del Estado Colombiano de conformidad con la normatividad archivística vigente.

IV. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS - PINAR

4.1 objetivo General del Plan Institucional de Archivos - PINAR

El objetivo principal del PINAR es fortalecer la gestión y la administración de archivos dentro del Ministerio y dar cumplimiento a la normatividad archivística, Ley 594 de 2000, Decreto 1080 de 2015 y demás normas que lo aclaren, modifiquen o sustituyan, a fin de fortalecer el derecho de acceso a la información y la observancia del cumplimiento de los postulados constitucionales y a las normas archivísticas, garantizando con ello la función probatoria, garantizadora y perpetuadora de los archivos documentales del Ministerio de Igualdad y Equidad, en cumplimiento de los principios generales que rigen la función archivística en las entidades del Estado.

4.2 Objetivos Específicos del Plan Institucional de Archivos – PINAR

Acorde a los aspectos críticos identificados y a la priorización obtenida, los objetivos específicos del PINAR se centrarán en:

- 4.2.1 Generar cultura archivística en cada dependencia y servidor público del Ministerio de Igualdad y Equidad, para contar con funcionarios sensibles frente al papel de los archivos en la gestión, los documentos electrónicos y la transparencia institucional.
- 4.2.2 Identificar las actividades necesarias para comenzar, actualizar los inventarios documentales, a fin de facilitar la recuperación de la documentación que reposa en los escritorios virtuales de los funcionarios y los archivos documentales.
- 4.2.3 Identificar las necesidades de elaborar las Tablas de Retención Documental del Ministerio de Igualdad y Equidad que estén acorde a los cambios normativos y organizacionales.

4.2.4 Determinar las actividades que sean necesarias para gestionar la convalidación de las Tablas de Valoración Documental ante el Archivo General de la Nación.

V. PLANES Y PROYECTOS DEL PINAR

Los planes y proyectos son los siguientes:

- 5.1 Realizar procesos de capacitación y sensibilización encaminadas a promover una cultura de Gestión Documental elaboración de tablas de valoración y retención documental, en cada una de las dependencias del Ministerio de Igualdad y Equidad teniendo en cuenta la implementación del gestor documental TIKALI.
- 5.2 Identificar las deficiencias en el manejo documental para hacer planes de mejoramiento y mitigar los riesgos de perdida de información.
- 5.3 Iniciar actividades necesarias para la creación de las Tablas de Retención Documental ajustadas a la producción documental actual del Ministerio de Igualdad y Equidad, de tal forma que sean un instrumento que ayude a racionalizar la producción documental.
- 5.4 Determinar las actividades necesarias que permitan gestionar ante el Archivo General de la Nación la convalidación de las Tablas de Valoración Documental, a fin de garantizar la recuperación de la documentación de valor primario y secundario, que aun sea de utilidad para la ciudadanía y la Entidad.

VI. MAPA DE RUTA PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS – PINAR

Acorde a la metodología del Archivo General de la Nación y teniendo en cuenta los hitos de cada plan y cada proyecto, el mapa de ruta a cumplir en la ejecución del PINAR es el siguiente:

TIPO	PLAN - PROYECTO	AÑO 2025 SEMESTRE	
		1	2
PROYECTO	Capacitación y sensibilización de elaboración de tablas de valoración y retención documental		
PROYECTO	2. Elaboración Tablas de retención y valoración documental		
PROYECTO	3. Convalidación tablas de Retención documental		

6.1 Actividades a Desarrollar para la Vigencia 2025

Para cada proyecto se han establecido las actividades a desarrollar y su respectiva meta, permitiendo identificar el cumplimiento de cada uno:

	ACTIVIDAD	OBJETIVO	META
1.	Realizar procesos de capacitación y sensibilización encaminadas a promover una cultura de Gestión Documental y elaboración de tablas de valoración y retención documental, en cada una de las dependencias del Ministerio de Igualdad y Equidad teniendo en cuenta la implementación del gestor documental TIKALI.	Mejora continua en los conocimientos documentales de los funcionarios del Ministerio	Generar cultura archivística al interior del Ministerio
2.	Hacer levantamiento de información para la elaboración de tablas de valoración documental	Tener control de la producción documental de la entidad	Elaboración Tablas de valoración documental
3.	Elaboración de tablas de retención documental	Tener control de los tiempos de retención de documentos	Finalizar la elaboración de las tablas de retención para presentación ante el AGN
4.	Realizar el proceso de convalidación ante el Archivo General de la Nación de las Tablas de retención documental	Lograr la convalidación de las tablas por parte del AGN	Tablas con aprobación del AGN

VII. INSTRUMENTO DE MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO

La medición y control del PINAR se realizará de manera oficial con los instrumentos de medición de gestión definidos por el Ministerio de Igualdad y Equidad, especialmente los señalados por la Secretaria General y la Subdirección Administrativa y Financiera; de manera complementaria y periódica, cada cuatrimestre.

